



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



RESOLUCIÓN N° 361/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.966 HC 033 – 2.021. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo la finalización de escrituración del Barrio Municipal en el marco del PRO.ME.BA.

La necesidad de los vecinos que habitan ese barrio de poder acceder a sus escrituras como seguridad jurídica de la ocupación de los inmuebles.

Y;

CONSIDERANDO: Que es necesario garantizar la legalidad de la tenencia de los terrenos por la antigüedad de la ocupación de los vecinos de la zona.

Que el proceso de escrituración se inicio hace mas de 5 años a través del Programa de Mejoramiento Barrial (PRO.ME.BA) dependiente del Instituto Provincial de la Vivienda en conjunto con la Dirección de Vivienda de la Municipalidad de Malargüe.

Que es necesario regularizar la ocupación para poder generar condiciones que garanticen no sólo la tenencia sino evitar la venta irregular de lotes y que se siga fraccionando para dicho fin.

Que es importante evaluar las distintas situaciones que tenemos en nuestro Departamento para poder ir trabajando con especificidad sobre la regularización dominial.

Que los ciudadanos pierden derechos y garantías sobre los inmuebles ya que muchos han fallecido, lo que dificulta que se llegue a un resultado que realmente beneficie a quien corresponda.

Que en ese sector hay viviendas construidas por el Estado Municipal por lo que debería afianzar términos y gestiones accesibles para dar respuesta a esa demanda de las familias.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para acelerar la finalización de escrituración del Barrio Municipal en el marco del Programa de Mejoramiento Barrial (PRO.ME.BA) del Instituto Provincial de la Vivienda.

ARTÍCULO 2°: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado de ejecución de los fondos del Programa del Instituto Provincial de la Vivienda, destinados a la Escrituración del Barrio Municipal.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DOS DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

